



( 13 FEB 2025 )

Por medio del cual se crea una apropiación, se realiza unos créditos y contracreditos en el Presupuesto de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

La Secretaria de Servicios Administrativos con funciones de Gobernadora del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 926 del 2024, el Decreto No. 380 de 2024 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 926 del 15 de noviembre de 2024, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Que, mediante Decreto No 380 del 31 de diciembre de 2024, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un periodo fiscal determinado.

Durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

*"ARTICULO 90°. APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicios de la Deuda Pública e Inversión, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.*

*ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracreditos a la Ley de apropiaciones.*



( 13 FEB 2025 )

Por medio del cual se crea una apropiación, se realiza unos créditos y contracreditos en el Presupuesto de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

*La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.*

*La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"*

Que el artículo 36 del decreto 380 del 31 de diciembre de 2024, establece:

*"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.*

*Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación..."*

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 926 de 2024, establece:

*"PARÁGRAFO 2. "... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo..."*

Que mediante Resolución número 049 del 12 de febrero de 2025, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la secretaria de Planeación Departamental.

Que la resolución Ibidem, aprobó las siguientes modificaciones presupuestales, así:

**MODIFICACIONES POR CONTRACREDITO**

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		3,595,509,372.58
DESAFIO	UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		84,740,733.33
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		84,740,733.33
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		84,740,733.33
PRODUCTO	SEDES MANTENIDAS		84,740,733.33
PROYECTO	Mantenimiento para la operación y funcionamiento de las instalaciones locativas del edificio central de la gobernación del putumayo.	ICLD	84,740,733.33



( 13 FEB 2025 )

Por medio del cual se crea una apropiación, se realiza unos créditos y contracreditos en el Presupuesto de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		3,510,768,639.25
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		3,510,768,639.25
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		3,510,768,639.25
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR		1,989,127,156.25
PROYECTO	Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2025 Departamento del Putumayo	Excedentes desahorro Fonpet propósito general res.4093-24	1,989,127,156.25
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR		1,521,641,483.00
PROYECTO	Servicio de alimentación escolar, vigencia 2025 para las residencias escolares del Departamento del Putumayo	S.G.P - CSF-otros gastos administrativos sed	1,521,641,483.00

3

MODIFICACIONES POR CRÉDITOS

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		3,595,509,372.58
DESAFIO	UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		84,740,733.33
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		84,740,733.33
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		84,740,733.33
PRODUCTO	SERVICIOS TECNOLÓGICOS		84,740,733.33
PROYECTO	Adquisición, implementación y puesta en funcionamiento de un software documental, para la optimización de los procesos de gestión documental de la gobernación del putumayo.	ICLD-INVERSION	84,740,733.33
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		3,510,768,639.25
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		3,510,768,639.25
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		3,510,768,639.25
PRODUCTO	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A CONTENIDOS WEB PARA FINES PEDAGÓGICOS		1,989,127,156.25
PROYECTO	Dotación del servicio de internet a sedes educativas vigencia 2025 en el marco del proyecto conectividad escolar conexión total - men en el Departamento del Putumayo	EXCEDENTES DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES.4093-24	1,989,127,156.25

Handwritten signature/initials



( 13 FEB 2025 )

Por medio del cual se crea una apropiación, se realiza unos créditos y contracreditos en el Presupuesto de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR		1,521,641,483.00
PROYECTO	Dotación a las residencias escolares oficiales 2025 del Departamento del Putumayo	S.G.P.-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	1,521,641,483.00

Que de conformidad con el artículo 36 de la ordenanza Ibidem, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos.

Que de conformidad con el Decreto No. 380 de 2024, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema PCT, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Crear una apropiación en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, así:

ESTRUCTURA	APROPIACIÓN
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR
PROYECTO	Dotación a las residencias escolares oficiales 2025 del Departamento del Putumayo

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Contra reditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, en la suma de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.595.509.372.58)** Moneda legal colombiana, así:



( 13 FEB 2025 )

Por medio del cual se crea una apropiación, se realiza unos créditos y contracreditos en el Presupuesto de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESTRUCTURA	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		3,595,509,372.58
DESAFIO	UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		84,740,733.33
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		84,740,733.33
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		84,740,733.33
PRODUCTO	SEDES MANTENIDAS		84,740,733.33
PROYECTO	Mantenimiento para la operación y funcionamiento de las instalaciones locativas del edificio central de la gobernación del putumayo.	ICLD	84,740,733.33
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		3,510,768,639.25
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		3,510,768,639.25
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		3,510,768,639.25
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR		1,989,127,156.25
PROYECTO	Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2025 Departamento del Putumayo	Excedentes desahorro Fonpet propósito general res.4093-24	1,989,127,156.25
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR		1,521,641,483.00
PROYECTO	Servicio de alimentación escolar, vigencia 2025 para las residencias escolares del Departamento del Putumayo	S.G.P - CSF-otros gastos administrativos sed	1,521,641,483.00

5

**ARTICULO TERCERO.** – Acreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, en la suma de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.595.509.372.58)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		3,595,509,372.58
DESAFIO	UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		84,740,733.33
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		84,740,733.33
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		84,740,733.33
PRODUCTO	SERVICIOS TECNOLÓGICOS		84,740,733.33
PROYECTO	Adquisición, implementación y puesta en funcionamiento de un software documental, para la optimización de los procesos de gestión documental de la gobernación del putumayo.	ICLD-INVERSION	84,740,733.33
DESAFIO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		3,510,768,639.25

17



( 13 FEB 2025 )

Por medio del cual se crea una apropiación, se realiza unos créditos y contracreditos en el Presupuesto de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		3,510,768,639.25
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		3,510,768,639.25
PRODUCTO	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A CONTENIDOS WEB PARA FINES PEDAGÓGICOS		1,989,127,156.25
PROYECTO	Dotación del servicio de internet a sedes educativas vigencia 2025 en el marco del proyecto conectividad escolar conexión total - MEN en el Departamento del Putumayo	Excedentes desahorro Fonpet propósito general res.4093-24	1,989,127,156.25
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR		1,521,641,483.00
PROYECTO	Dotación a las residencias escolares oficiales 2025 del Departamento del Putumayo	S.G.P - CSF-otros gastos administrativos sed	1,521,641,483.00

**ARTÍCULO CUARTO.** – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTICULO QUINTO.** – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

**ARTICULO SEXTO.** - El presente decreto rige a partir del día de su publicación

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los

**13 FEB 2025**



**CLARA ROCÍO SOTTO MEDINA**

Secretaria de Servicios Administrativos con funciones de Gobernadora del Putumayo (E)  
Según Decreto 053 del 13 de febrero de 2025

Elaboró	Jorge Acosta Riascos	Técnico Administrativo	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Nataly Melo Machabajoy	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Andrés Pablo Rodríguez Sosa	Jefe oficina Jurídica	Oficina Jurídica	